



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:65710/2014

VISTO lo solicitado por el señor Secretario de Ciencia y Tecnología (SECyT) en su nota de fs. 65, y atento que por un error involuntario de tipeo en la nota de pedido se incluyó en la Res. HCS 35/2.015, como miembro suplente del Jurado para selección del cargo de Director de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC Centro de Investigaciones en Química Biológica CIQUIBIC al Dr. Luis S. Mayorga; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Secretario de Ciencia y Tecnología (SECyT) en su nota de fs. 65 y, en consecuencia, rectificar el art.1° de la Res. HCS 35/2.015, en el sentido que donde dice: "...Suplente Dr. Luis Segundo Mayorga...", DEBE DECIR: "...Suplente Dr. Eduardo Tomás CANEPA".

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 248